

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION

51a. sesión

celebrada el jueves

20 de diciembre de 1990

a las 15.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 51a. SESION

Presidente: Sr. MAYCOK (Barbados)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 126 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

- a) COMPOSICION DE LA SECRETARIA (continuación)
- b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANIZACIONES AFINES (continuación)
- c) OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Estimaciones revisadas: nuevo cálculo de los costos derivados de las decisiones de la Quinta Comisión relativas a las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y a las estimaciones revisadas

TEMA 117 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/45/SR.51

28 de enero de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.

TEMA 126 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

- a) COMPOSICION DE LA SECRETARIA (continuación) (A/C.5/45/L.23)
- b) RESPETO DE LAS PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANIZACIONES AFINES (continuación) (A/C.5/45/L.24)
- c) OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (continuación)

Proyectos de resolución y proyecto de decisión que figuran en los documentos A/C.5/45/L.23 y L.24

1. El PRESIDENTE presenta los proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran en los documentos A/C.5/45/L.23 y L.24, que son fruto de prolongadas y detenidas negociaciones entre una muestra representativa muy amplia de los miembros de la Quinta Comisión.
2. Quedan aprobados sin objeciones los proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran en el documento A/C.5/45/L.23.
3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/45/L.24 sin objeciones.
4. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en explicación de su posición, dice que la delegación del Reino Unido, que se sumó a la aprobación por consenso de los proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.5/45/L.23, desea reafirmar que las disposiciones de la Carta son autorizadas y no están sujetas a calificaciones de ninguna resolución o decisión de la Asamblea General.
5. Acoge con agrado asimismo el proyecto de resolución A/C.5/45/L.24 y continuará respetando las prerrogativas y defendiendo las inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas. Con referencia al párrafo 13 de dicha resolución, la delegación del Reino Unido está en contacto con la Secretaría respecto de los temas emanados de la falta de pago de impuestos locales sobre la propiedad por el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Londres y espera con interés que se llegue a una conclusión rápida y satisfactoria de esa cuestión de conformidad con la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/45/73)

6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el total de las necesidades adicionales que se ha de

(Sr. Mselle)

financiar con cargo al saldo del fondo para imprevistos para el bienio 1990-1991 asciende a 9.901.800 dólares. Puesto que esa suma no excede el saldo disponible de 13.120.500 dólares, el Secretario General propone que la Quinta Comisión recomiende un crédito de 9.901.800 dólares. En base a los procedimientos para la utilización del fondo para imprevistos aprobados en la resolución 42/211 de la Asamblea General, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta del Secretario General. En consecuencia, recomienda que la Quinta Comisión recomiende una consignación de 9.901.800 dólares en las secciones indicadas en el párrafo 3 del informe del Secretario General (A/C.5/45/73).

7. La Comisión Consultiva desea señalar que si bien hasta este momento ha sido posible atender las necesidades adicionales descritas en las diversas exposiciones del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas con cargo al fondo para imprevistos, acaso no siempre sea posible hacerlo en lo futuro. Por eso subraya la necesidad de un cumplimiento cabal de los procedimientos convenidos para la preparación de dichas exposiciones y particularmente para la indicación de otras vías posibles en caso de que el fondo para imprevistos no pueda atender los gastos de que se trate.

8. El PRESIDENTE dice que si no escucha objeciones considerará que la Quinta Comisión desea, de conformidad con el párrafo 5 de la sección C del anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General, recomendar que la Asamblea apruebe la consignación del monto de 9.901.800 dólares en las secciones pertinentes del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, tal como se indica en el cuadro que figura en el párrafo 3 del documento A/C.5/45/73, e informar a la Asamblea de que en el fondo para imprevistos quedará un saldo de 3.218.700 dólares.

9. Así queda acordado.

Estimaciones revisadas: nuevo cálculo de los costos derivados de las decisiones de la Quinta Comisión relativas a las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y a las estimaciones revisadas (A/C.5/45/74)

10. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que, en el nuevo cálculo de los costos derivados de las decisiones de la Quinta Comisión, la Secretaría ha utilizado los tipos de cambio revisados recomendados por la Comisión Consultiva en el documento A/45/7/Add.14. Siendo así, la Comisión Consultiva no tiene objeciones al nuevo cálculo de los costos por la suma de 2.802.900 dólares en las secciones de gastos y de 99.800 dólares en la sección 1 de ingresos.

11. El PRESIDENTE dice que si no escucha objeciones considerará que la Quinta Comisión desea aprobar, sin someterlo a votación, un aumento por la suma de 2.802.900 dólares en las secciones de gastos y de 99.800 dólares en la sección 1 de ingresos del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, como se indica en el cuadro que figura en el informe del Secretario General (A/C.5/45/74).

12. Así queda acordado.

13. El Sr. INOMATA (Japón), hablando para explicar su exposición, expresa su pesar porque no haya sido posible realizar una deliberación sustantiva respecto del tema que se examina debido a que la documentación fue presentada cuando la Quinta Comisión se preparaba para concluir sus trabajos. Las sumas de que se trata son enormes en comparación con los montos examinados en otros contextos, y por eso, son de extraordinaria importancia para las disposiciones financieras de los Estados Miembros. El orador tiene la esperanza de que los tipos de cambio y las tasas de inflación proyectados gocen del beneficio de un análisis exhaustivo en lo futuro. La Secretaría debería comprender la necesidad de una metodología de nuevos cálculos de los costos más transparente, una mejora de la presentación de los informes de ejecución del presupuesto y más tiempo para analizar el ejercicio con detalle.

14. El Sr. MORDACO (Francia) hace suyas las inquietudes técnicas expresadas por el representante del Japón. Le sorprende mucho que se haya dedicado tan poco tiempo a temas que tienen una importancia financiera de tanto peso. Le sorprende asimismo el cambio introducido en el método de cálculo de los tipos de cambio, que aparentemente no se justifica en el aspecto técnico.

15. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la frustración de algunas delegaciones es muy comprensible. El nuevo cálculo de los costos no es aplicable al presupuesto en su totalidad sino únicamente a las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión. La cifra de 2.802.900 dólares parece exagerada en ese contexto. No obstante, ese monto no parece tan elevado cuando se lo compara con montos que ascienden a algo más de 400 millones de dólares correspondientes a la inflación y a las fluctuaciones monetarias en el esbozo del presupuesto ni la suma de aproximadamente 173 millones de dólares mencionada en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

TEMA 117 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/45/L.20 y L.26)

Proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.5/45/L.20

16. La Sra. MUSTONEN (Finlandia), Vicepresidenta, presenta los proyectos de resolución y recomienda que la Comisión los apruebe sin someterlos a votación.

17. Quedan aprobados sin objeciones los proyectos de resolución que figuran en el documento A/C.5/45/L.20.

18. El Sr. LOPEZ (Venezuela) para explicar su posición dice que la delegación de Venezuela se sumó al consenso sobre los proyectos de resolución que acaban de aprobarse en la inteligencia de que el Secretario General presentaría un informe con referencia al párrafo 17 del proyecto de resolución A, en el contexto de su informe sobre la labor de la Organización, su introducción al proyecto de presupuesto por programas y el tema del programa sobre la reestructuración de los sectores económico y social de la Organización, examinados en sesión plenaria.

19. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) apoya la declaración del representante de Venezuela. Como se ha reafirmado en muchas resoluciones, la reforma es un proceso permanente que, en lo futuro, no ha de basarse exclusivamente en la resolución 41/213.

20. El Sr. INOMATA (Japón) dice que la delegación del Japón entiende, por el contrario, que las palabras "e informará al respecto" que figuran en el párrafo 17 del proyecto de resolución A piden un informe separado del Secretario General y un tema del programa separado relativo al aumento de la eficiencia de la Organización.

21. El Sr. CLAVIJO (Colombia) apoyado por el Sr. KINCHEN (Reino Unido), dice que la delegación de Colombia se ha sumado al consenso debido a que la Comisión se vio presionada por el tiempo en su examen de un tema de importancia primordial para la Organización. Cabe esperar que en lo futuro, especialmente en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, se conceda el tiempo suficiente para un análisis a fondo de los documentos pertinentes.

Proyecto de resolución A/C.5/45/L.26

22. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) presenta el proyecto de resolución, respecto del cual se celebraron consultas oficiosas el día anterior. Como se convino en las consultas oficiosas, el proyecto de resolución es conciso y de carácter técnico. En el párrafo 4, la cantidad que figura entre paréntesis se ofrece como una indicación para los Estados miembros de la suma que se les podría pedir que contribuyeran en el bienio 1992-1993. El orador recomienda que la Comisión apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

23. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/45/L.26 sin objeciones.

24. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que la delegación del Reino Unido acoge con agrado la aprobación de los proyectos de resolución A/C.5/45/L.20 y L.26. El Reino Unido atribuye importancia a la validez continuada de las disposiciones de la resolución 41/213, inclusive un nuevo proceso de presupuestación. En las consultas oficiosas, la delegación del Reino Unido indicó que la Quinta Comisión debería proceder sistemáticamente sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva. La distribución de recursos entre las secciones del presupuesto ordinario se ilustran mejor en el resumen que aparece en el informe del Secretario General (A/45/369), que no necesita mayor explicación. La cuestión del total de recursos necesarios para el desarrollo económico y social tienen ramificaciones más amplias.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.